

OCT 2 12 45 PM '81
RESOLUCION N° 16-CA-81- 1006
DR. ENILTO ROMERO PARDUCCI

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
DEPENDENTE DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. AM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de Agosto de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 15° del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Verraza Lequena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "MEDIAX S.A.";

QUE el Dr. Guillermo Chang Durango debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cinco copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. 527 del 3 de Septiembre de 1.981;

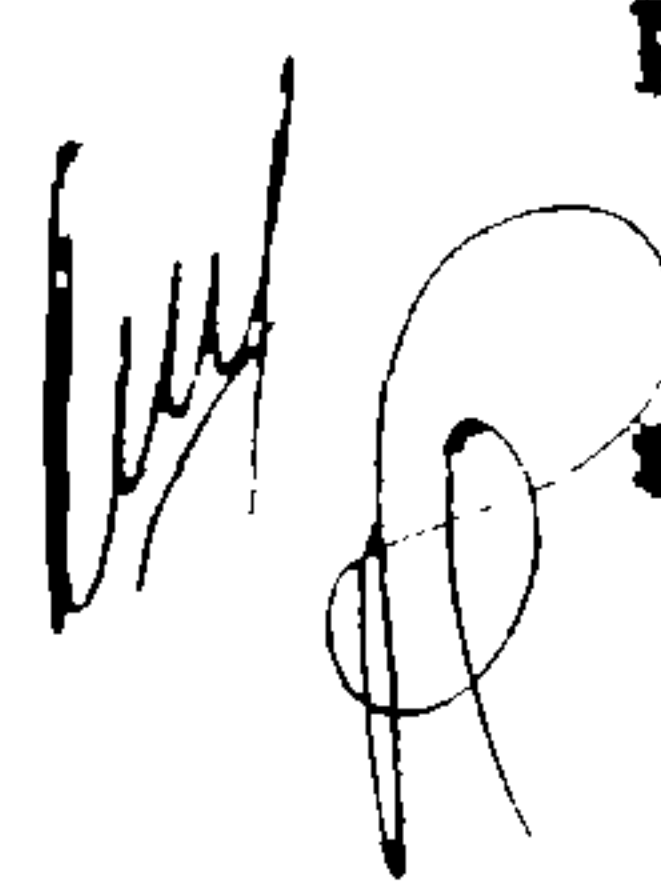
R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "MEDIAX S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCHES representado por cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil suches cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 15° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de Agosto de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta rasan de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en



/ . . .

017

Foja 2 de 2

,.....

REF: Res. IG-CA-81- 1006

CIA: "MEDIAS S.A."

Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 19 de Agosto de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a - 8 SET. 1981

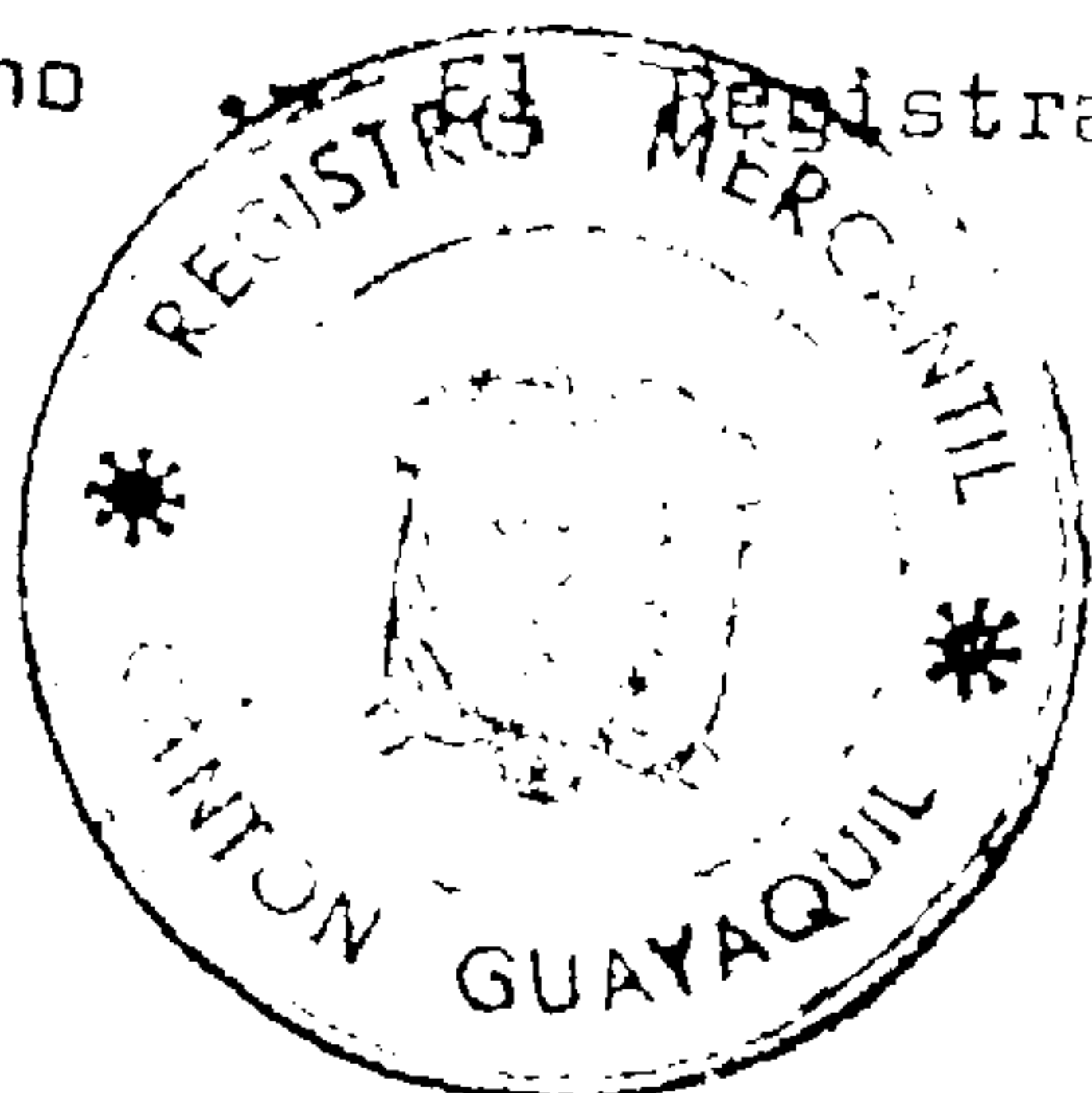
Dr. Emilio Romero Pardo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Pardo, Intendente de Compañías en Guayaquil, a - 8 SET. 1981

Dr. Luis Cabezas Parral
SECRETARIO GENERAL

FM-mmc.
AM-DL.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 25.650 a 25.654, número 5.813 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.300 del Repertorio .- Guayaquil, diez y siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,